

Pagos por Conversión

Título 469030002492667: Transacción exitosa, número de transacción: 320400024. - Título 469030002503715: Transacción exitosa, número de transacción: 320400052. - Título 469030002513257: Transacción exitosa, número de transacción: 320400083. - Título 469030002520984: Transacción exitosa, número de transacción: 320400117. - Título 469030002528797: Transacción exitosa, número de transacción: 320400156. - Título 469030002535315: Transacción exitosa, número de transacción: 320400211. - Título 469030002540169: Transacción exitosa, número de transacción: 320400266. - Título 469030002547743: Transacción exitosa, número de transacción: 320400304. - Título 469030002557232: Transacción exitosa, número de transacción: 320400334. - Título 469030002572098: Transacción exitosa, número de transacción: 320400369. - Título 469030002583077: Transacción exitosa, número de transacción: 320400410. - Título 469030002587195: Transacción exitosa, número de transacción: 320400443. - Título 469030002600668: Transacción exitosa, número de transacción: 320400478. - Título 469030002610246: Transacción exitosa, número de transacción: 320400507. - Título 469030002619391: Transacción exitosa, número de transacción: 320400544. - Título 469030002631621: Transacción exitosa, número de transacción: 320400571.

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 16 depósitos judiciales pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvese proveer. Cali 09/04/2021.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION # 219

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Cali, Nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO
DTE: EDINSON FANOR VASQUEZ REINA
DDO: ALEXANDER RAMIREZ NIÑO
RAD; 20170021900

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

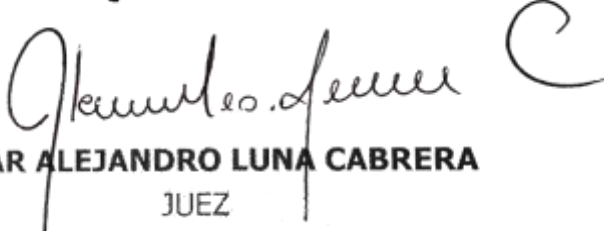
En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 16 depósitos judiciales arriba relacionados para que obren dentro del proceso con radicación **20170021900** que cursa en el Juzgado Octavo Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 051
Fecha: ABR.23.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b535c094b30ab3ebd9b0f07542a9a126922b502b7325f0a2390bc0066dfde7e

Documento generado en 22/04/2021 02:36:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>